



**CONDICIONES GENERALES DE COMPRA DE ITM GLOBAL PARA LA
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS**

Proveedores

Descripción breve

Condiciones Generales de Compra de la adquisición de Productos y/o Servicios (incluido Software) que se aplicarán a todos los pedidos de compra hechos por cualquier sociedad de ITM GLOBAL que genere una Orden de Compra

CONDICIONES GENERALES DE COMPRA DE ITM GLOBAL PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

OBJETO

El presente documento establece las Condiciones Generales de Compra de la adquisición de Productos y/o Servicios (incluido Software) que se aplicarán a todos los pedidos de compra hechos por cualquier sociedad de ITM GLOBAL que genere una Orden de Compra.

Cualquier pedido realizado por ITM GLOBAL implica la adhesión sin reservas por parte del proveedor de las presentes Condiciones Generales de Compra que regirán junto con las condiciones particulares, si se pactasen expresamente por ambas partes. Cualquier excepción o condición particular pactada no podrá hacerse extensiva a otros Contratos pasados o futuros firmados entre las Partes.

No se aceptarán otras Condiciones Generales distintas a las presentes Condiciones Generales de ITM GLOBAL, salvo pacto expreso entre las Partes.

Serán nulas las condiciones y especificaciones que el Proveedor inserte en sus notas de entrega, facturas, oferta u otros documentos intercambiados entre las Partes que contradigan las presentes.

Condiciones generales requisitos contractuales para la adquisición de Productos y/o Servicios que forman parte de una Orden de compra.

«**Condiciones particulares**» son los términos y condiciones pactados expresamente entre las Partes, y que recogen condiciones adicionales, matizaciones y/o excepciones a las Condiciones Generales.

«**Garantía**» periodo durante el cual el Proveedor deberá garantizar el funcionamiento correcto de los Productos y Servicios y que estén libres de defectos y en perfecto uso.

«**ITM GLOBAL**» significa cualquier sociedad que emita una Orden de compra sujeta a las presentes Condiciones Generales, compuesto por las siguientes sociedades:

ENERTEC CONTROL CIF B 39761218; INSTALACION TECNICA, MONTAJES, SEGURIDAD SL CIF B 39517644 INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES S.L. CIF B 39391107.

«**Precio**» significa el precio pactado por las Partes para la adquisición de los Productos y Servicios, con excepción del IVA.

«**Proveedor**» es la persona física o jurídica responsable de suministrar los Productos y/o Servicios con sujeción a lo previsto en las presentes Condiciones Generales y, en su caso, Condiciones Particulares.

«**Productos**» significa, de modo enunciativo y no limitativo, los equipos, materiales, maquinaria, bienes, licencias de Software o cualquier otro elemento objeto de la Orden de compra y que sea proporcionado por el Proveedor.

ACEPTACION DEL PEDIDO

El Proveedor remitirá una confirmación del pedido a ITM GLOBAL indicando su aceptación dentro de los cinco (5) días siguientes a su envío. Se entenderá que el pedido ha sido aceptado en el caso de que el Proveedor no comunique lo contrario dentro del período de tiempo antes mencionado.

Mediante la aceptación expresa o tácita del pedido, el Proveedor se compromete y obliga al cumplimiento de las presentes Condiciones Generales de Compra. La recepción de productos o servicios no implica una aceptación tácita de las condiciones del Proveedor en el supuesto de que fuesen contradictorias con las presentes condiciones Generales.

ENTREGA, RETRASOS Y TERMINO ESENCIAL

Los Productos y/o Servicios se entregarán en la fecha, en el lugar y en la forma acordada en la Orden de Compra, y deberán acompañar los certificados que en su caso corresponda

Tras la recepción de los Productos y/o Servicios, en el plazo, ITM GLOBAL verificará que los mismos se ajustan a las especificaciones y condiciones establecidas en la Orden de Compra.

Productos

La entrega de los Productos se entenderá sin perjuicio de los posibles rechazos, parciales o totales, por defectos de calidad o cantidad de los Productos, daños en el transporte u otras causas análogas. Salvo pacto en contrario por las Partes, el embalaje y el transporte de los Productos correrá a cargo del Proveedor, en aplicación de la modalidad DDP(*Delivered Duty Paid*) conforme a la última versión de los Incoterms de la Cámara de Comercio Internacional. El Proveedor estará obligado a obtener de los organismos competentes los oportunos permisos de tránsito, importación, licencias o autorizaciones pertinentes.

Los productos rechazados serán puestos a disposición del proveedor en el lugar de entrega, con notificación previa y causas indicadas. El proveedor deberá reemplazar o reparar dichos productos lo antes posible.

El Proveedor se obliga a suministrar piezas, repuestos y servicio técnico durante un plazo mínimo de 10 años, a contar desde la fecha de suministro.

Para los equipos incluidos en el ámbito del Real Decreto 110/2015, el Proveedor declara que el Productor o su Representante Autorizado está identificado en el producto, cumple con los requisitos legales y está inscrito en el Registro de Establecimientos Industriales de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RII-AEE).

Cualquier cambio en los productos , servicios, precio o plazos de entrega debe ser aprobado previamente por ITM GLOBAL. Si no hay acuerdo, ITM GLOBAL podrá cancelar la orden de compra sin penalización ni indemnización al proveedor.

GARANTIAS

El Proveedor declara que cuenta con el título de propiedad necesario sobre los Productos y/o Servicios que comercializa a ITM GLOBAL y que estos cumplen con las especificaciones indicadas en la Orden de Compra. Los Productos y/o Servicios tendrán una garantía mínima de 36 meses, salvo que el plazo ofrecido por el Proveedor sea mayor, en cuyo caso se aplicará dicho plazo superior, sin perjuicio de la posible aplicación de un plazo más extenso según la legislación vigente.

Garantía de los Productos:

La garantía que el Proveedor ofrece sobre los Productos entregados será determinada por el periodo más largo entre: el plazo de garantía ofrecido por el Proveedor, el plazo de dos años so el plazo estipulado en la Orden de compra, siempre contado desde la fecha de recepción o aceptación por ITM GLOBAL

Garantía de los Servicios:

La garantía que el Proveedor ofrece sobre los Servicios se prolongará durante el periodo que sea más largo entre: el plazo de garantía ofrecido por el Proveedor, el plazo de un año o el plazo estipulado en la Orden de compra, siempre contado desde la fecha de recepción o aceptación por ITM GLOBAL.

SEGUROS

El Proveedor deberá mantener, durante la vigencia del Pedido y la Garantía, pólizas de seguro suscritas con una compañía aseguradora de reconocida solvencia. Estas pólizas deberán cubrir los riesgos inherentes a los servicios contratados por un importe suficiente, conforme se indica a continuación:

- a. Seguro de Responsabilidad Civil, que incluya coberturas como responsabilidad por explotación, producto, post-trabajos y cruzada.
- b. Seguro de Responsabilidad Civil obligatorio y voluntario de circulación de vehículos y/o maquinaria, según lo establecido por la legislación vigente.
- c. Seguro de Transporte para cubrir pérdidas o daños en los equipos y materiales aportados por el Proveedor o transportados bajo su responsabilidad, durante las fases de transporte, almacenamiento intermedio, carga, descarga y manipulación desde su origen hasta el lugar de realización de los trabajos.
- d. Seguro de Daños Materiales que proteja todos los equipos bajo responsabilidad del Proveedor.

CONDICIONES DE PAGO

El pago se efectuará según las condiciones recogidas del pedido.

Aceptación de las facturas de las adquisiciones.

Las facturas deberán remitirse dentro de los 10 días siguientes a la recepción y/o aceptación de las adquisiciones por parte de ITM GLOBAL Las facturas además de los requisitos legales deberán de señalar:

- a. El número del pedido de compra a que corresponden.
- B .El detalle de la mercancía, con su precio unitario y con su código de Material expresado en el pedido de compras.

Las facturas se enviarán en formato PDF a la dirección de email proveedores@itmglobal.es

El pago de una factura no implicará una aceptación de que el Producto y/o Servicio sea conforme ni liberará al Proveedor de sus responsabilidades u obligaciones.

PROPIEDAD INDUSTRIAL

ITM GLOBAL no es responsable de la violación y/o infracción de cualesquiera derechos de terceros en materia de Propiedad Industrial y/o Intelectual derivada de las adquisiciones.

En caso de que cualquier parte de los Productos y/o de los Servicios involucre propiedad industrial y/o intelectual de terceros, el Proveedor se obliga a obtener, a favor de ITM GLOBAL la correspondiente autorización o licencia de uso, perpetuo, irrevocable, no exclusiva, libre de pago de royalties y transferible a terceros.

Es responsabilidad del Proveedor y serán a su cargo todos los gastos y/o sanciones y/o indemnizaciones derivadas de las reclamaciones y/o procedimientos judiciales que pudieran presentarse frente a ITM GLOBAL relacionado con los Productos y/o Servicios (incluido software) adquiridos.

PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

El Proveedor se compromete a gestionar y controlar adecuadamente todos los residuos que transporte, garantizando la protección de la salud, el medio ambiente, los recursos naturales y el cumplimiento de la normativa vigente.

OBLIGACIONES LEGALES

El Proveedor resulta obligado al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en cada momento en materia laboral, de Seguridad Social, de Seguridad, Higiene y Salud en el trabajo, Prevención de Riesgos Laborales, Fiscales y Medio Ambiente.

El Proveedor asume, a título exclusivo, el carácter de patrono o empresario respecto del personal que emplee para la ejecución del presente pedido. A este respecto, ITM GLOBAL queda al margen de las relaciones entre el Proveedor y el referido personal, garantizando el Proveedor a ITM GLOBAL absoluta indemnidad por cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de las relaciones con su personal.

El Proveedor declara que se encuentra al corriente en el pago de los salarios a sus trabajadores, de las cotizaciones a la Seguridad Social de los mismos, y de sus obligaciones Tributarias.

JURISDICCIÓN Y DERECHO APLICABLE

Todas las controversias o litigios que pueden surgir en relación con las presentes Condiciones Generales de Compra quedarán sometidas a la jurisdicción de los Tribunales de Torrelavega-Cantabria con expresa renuncia de cualquier fuero que pudiera corresponder a las partes. La Orden de compra se regirá por la legislación española

CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCION DE DATOS

El Proveedor, sus empleados y subcontratistas, en su caso, se abstendrán de divulgar, publicar o comunicar a terceros información documentos relacionados con las presentes Condiciones Generales, el pedido, así como cualquier otra información comunicada por ITM GLOBAL

Las Partes tratarán los datos de carácter personal de los representantes e interlocutores para la ejecución de la orden de compra, como responsables del Tratamiento, con la única finalidad de garantizar el mantenimiento de la relación contractual y por el período que dure la misma, pudiendo conservarlos posteriormente bloqueados durante los plazos que se deriven de la prescripción de las acciones legales relacionadas con el mismo. Los interesados podrán ejercitar en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento y oposición dirigiéndose por escrito al domicilio social de cada una de las partes. En el caso de ITM GLOBAL , también se podrá dirigir a la dirección de correo electrónico lopd@itmglobal.es



En el caso de que el proveedor tuviese acceso a datos de carácter personal por cuenta de ITM GLOBAL para algunos de los servicios, las partes acuerdan la obligación de firmar el correspondiente Contrato de Encargado de Tratamiento de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento (UE) 679/2016, relativo a la protección de datos de carácter personal (en adelante RGPD)